

CRONICA INTERNACIONAL

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

ACUERDO DE COEDICIÓN OIT-MÉXICO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México difundirá, en América latina y los países de lengua española, un boletín de informaciones laborales de la OIT. Un acuerdo en tal sentido fue firmado el 2 de junio en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo por el director general de la OIT, Francis Blanchard, y el secretario de Trabajo y Previsión Social de México, licenciado Pedro Ojeda Paullada.

El boletín, que será publicado en forma trimestral, contiene noticias y comentarios sobre política social y laboral en el mundo entero y material sobre la formulación y aplicación de políticas y normas legales en esta materia.

La edición estará a cargo del Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET), centro de investigación, capacitación, enseñanza universitaria y documentación de la Secretaría del Trabajo.

NUEVO AUMENTO DE LA INFLACIÓN EN 1977

Este mal de nuestra época prospera y sigue socavando el nivel de vida de los trabajadores, especialmente en los países en desarrollo; así lo revelan los datos reunidos por la oficina de estadística de la OIT.

Durante los primeros meses de 1977, los precios de consumo subieron en los noventa países para los cuales se dispone de datos —con la solitaria excepción de Bangla Desh— y la inflación cobró ritmo acelerado no sólo en

relación con el mismo período de 1976, sino también en comparación con el fin de año, cuando hubo quien se hizo ilusiones de que la inflación disminuiría.

Economías tan divergentes como las de Estados Unidos y Lesotho tuvieron algo en común durante los primeros meses de 1977: el hecho de que, por obra de la inflación, hubo un aumento de precios que fue más del doble del registrado en el mismo período de 1976.

Otros diez países, entre ellos Colombia, Costa de Marfil, Israel y México, atravesaron la misma situación. En la India, Singapur y Sudán estos aumentos se comparan muy desfavorablemente con la baja de precios registrada el año pasado.

El galope inflacionario se redujo a un trote, durante los primeros meses de 1977, en Austria, República de Corea, Chile, Dinamarca, Etiopía y Haití, donde el aumento fue inferior a la mitad del registrado en el período correspondiente de 1976.

Este esquema mundial de aumentos continuos bien puede anunciar que 1977 no será un año mejor que 1976. En los últimos doce meses los precios de consumo han pasado a más del doble en Argentina y Chile y han aumentado más del 20 por 100 en Colombia, Costa de Marfil, Irlanda, Islandia, Israel, Jordania, México, Perú, Portugal y la República Arabe Siria.

Australia, Finlandia, Nueva Zelanda y el Reino Unido figuran entre los treinta países que están en situación un poco mejor, con aumentos que oscilan entre el 10 y el 20 por 100.

Donde menos sufrió el presupuesto de los hogares fue en Checoslovaquia, país en que hubo una variación insignificante de los precios de consumo, y en Singapur, Sri Lanka y Suiza, donde los precios aumentaron un poco más del 1 por 100.

63.^a REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

«Esta Conferencia ha recogido los dictámenes y directivas de un millar de responsables y técnicos provenientes de todos los horizontes, que, como todos los años, han dado pruebas de su entrega a los objetivos y a los medios de acción de la OIT», afirmó el director general de la Oficina Internacional del Trabajo, Francis Blanchard, a los delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores asistentes a la Conferencia Internacional del Trabajo 1977.

En su reunión celebrada en Ginebra, que duró tres semanas, la Conferencia creó nuevas normas laborales que protegerán a los trabajadores contra los riesgos latentes en el medio ambiente de trabajo y permitirán mejorar la

situación del personal de enfermería en el mundo entero; votó dos importantes resoluciones que fortalecerán el tripartismo, los mecanismos de supervisión de la OIT y la defensa de los derechos humanos y sindicales; preparó proyectos de normas sobre la libertad sindical y las condiciones de empleo de los funcionarios públicos, así como sobre la administración del trabajo y su papel en el desarrollo; trazó para la cooperación técnica de la OIT un camino que reforzará la autonomía de los países del tercer mundo (los créditos del presupuesto regular de la OIT para asistencia técnica en el bienio 1978-1979 representan el doble de los del actual bienio); aprobó el presupuesto para 1978 y 1979, que permitirá a la OIT concentrarse en la satisfacción de las necesidades de los más pobres y batallar por un trabajo más sano, más seguro y más humano; dio nuevo mandato al Grupo de Trabajo sobre la Estructura para que examine los problemas de cambio estructural en la OIT y presente informe a la próxima reunión de la Conferencia; tomó nota de un informe sobre el *apartheid* en Sudáfrica, según el cual el desempleo entre los africanos pronto sobrepasará la cifra de dos millones, es decir, un 20 por 100 más que el año pasado.

La Conferencia no adoptó, por falta de quórum, un informe sobre la aplicación de los convenios y recomendaciones de la OIT.

Pero, como declaró el día siguiente en la sesión plenaria Joseph Morris, presidente del Grupo de los Trabajadores, «el interés de gran número de trabajadores está en juego y por eso es de esperar que los gobiernos interesados tomarán las medidas necesarias como respuesta a las conclusiones de la Comisión, y les instamos a que así lo hagan».

Añadió: «También queremos reafirmar nuestro acuerdo con las conclusiones de la Comisión tal como figuran en el informe, hacer patente nuestra confianza continuada en la labor de la Comisión de Expertos y dejar constancia en actas de que tenemos plena confianza de que el mecanismo de supervisión de la OIT seguirá funcionando para la protección de los trabajadores del mundo.»

MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

El debate general se centró en la Memoria del director general titulada «Cooperación técnica: nuevas perspectivas y dimensiones», alegato de una nueva forma de asistencia en beneficio directo de mil millones de personas que ganan apenas tres dólares por día.

Más de doscientos oradores participaron en el debate, inclusive setenta ministros. El príncipe heredero Hassan de Jordania, huésped de honor de la

Conferencia, propuso en su discurso la creación de un fondo internacional de compensación a los países exportadores de mano de obra por la pérdida de recursos humanos.

Afirmó el señor Blanchard: «El capital de confianza depositado en el valor técnico de la Organización no ha sufrido desmedro en momento alguno... Por ello, puedo afirmar que la labor técnica efectuada en esta reunión de la Conferencia ha sido de todo punto conforme con el espíritu y con la tradición de la OIT.»

POLÍTICA SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial ha anunciado un cambio fundamental en sus políticas de desarrollo que le permitirá concentrarse en los proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de los más pobres. Este organismo, que administra créditos a los países no industrializados por un valor total de 40.000 millones de dólares, ha llegado a la conclusión de que los proyectos de contenido industrial que financiaba tradicionalmente no benefician a los más miserables entre los pobres y que debe trazarse una estrategia conforme al programa establecido por la Conferencia Mundial del Empleo de la OIT en 1976. «El crecimiento económico no puede transformar la vida de la masa de la población a menos que alcance a la masa de la población», declaró Robert McNamara, presidente del Banco Mundial, al anunciar esta nueva política.

EL MÉDICO GENERAL

Rescatemos del olvido al médico general. Tal fue una de las conclusiones de un grupo de expertos en seguridad social que se reunió hace poco en la sede de la OIT para debatir el problema del costo excesivo de la atención médica y sus posibles soluciones. Los participantes en la reunión, que representaban a los sectores gubernamental, empleador y trabajador de quince países, destacaron el hecho de que se aplican tratamientos complejos y costosos en muchos casos en que los médicos generales y los auxiliares médicos podrían desempeñar a entera satisfacción. Para reducir los costos de la atención médica, también se propusieron programas de prevención de enfermedades y de educación del público.

EMPRESAS MULTINACIONALES

La reunión consultiva tripartita de la OIT sobre la relación entre las empresas multinacionales y la política social ha elaborado un proyecto de declaración de principios que se refiere a todos los aspectos sociales del funcionamiento de dichas empresas. Esta declaración será examinada por el Consejo de Administración en noviembre.

PERSONAL DE ENFERMERÍA

Más de un millón de enfermeras de 88 países, por la voz de una representante del Consejo Internacional de Enfermeras en la Conferencia, expresaron su profundo reconocimiento a la OIT y de manera general «a todos aquellos que han contribuido a la elaboración del primer instrumento internacional sobre el empleo y las condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería».

La Conferencia reconoció ese papel al adoptar dos nuevos instrumentos sobre el personal de enfermería, un convenio y una recomendación.

El convenio estipula que los países que lo ratifiquen tomarán «las medidas necesarias para proporcionar al personal de enfermería una educación y una formación apropiadas al ejercicio de sus funciones», y condiciones de empleo y de trabajo, incluidas perspectivas de carrera y una remuneración, capaces de atraerlo y retenerlo.

Tales medidas tendrían por efecto neutralizar el malestar reinante en la profesión (mal retribuida, sobrecargada de trabajo, pobre en posibilidades de ascenso) y avivar nuevamente el interés por la carrera. Unidos a los de la Organización Mundial de la Salud, los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo tienden a mejorar el clima social que reina en este gremio y contribuir a resolver la «crisis» del personal de hospitales que, en algunos de ellos, ha provocado las primeras huelgas de su historia.

Fomentar la participación.—El convenio invita a los Estados miembros a fomentar la participación del personal de enfermería en la planificación de los servicios de enfermería y a consultar a dicho personal en la adopción de las decisiones que lo afecten: prevé que la determinación de las condiciones de empleo y de trabajo se realice, de preferencia, «mediante negociaciones entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas».

Estipula que la solución de los conflictos que plantee la determinación de

las condiciones de empleo tratará de obtenerse «por medio de la negociación entre las partes o por medio de procedimientos independientes e imparciales, como la mediación, la conciliación o el arbitraje voluntario, cuyo carácter garantice la confianza de las partes interesadas». De todos modos, precisa el convenio, «el personal de enfermería deberá gozar de condiciones por lo menos equivalentes a las de los demás trabajadores del país en materia de horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones anuales pagadas, licencia de educación, licencia de maternidad, seguridad social y licencia de enfermedad».

Recomendación.—Con arreglo a la Recomendación:

- la duración normal del trabajo debería ser continuada y no exceder de ocho horas diarias. En ningún caso la jornada de trabajo debe ser superior a doce horas, incluidas las horas extraordinarias;
- la duración del descanso semanal no debería ser inferior en ningún caso a treinta y seis horas consecutivas;
- la solución de los conflictos de trabajo debería intentarse por los medios señalados en el convenio, «con el fin de hacer innecesario que las organizaciones representativas del personal de enfermería recurran a otros medios de acción de que disponen normalmente las organizaciones de trabajadores de otras categorías para la defensa de sus intereses».

Esta cláusula, que alude al derecho de huelga, suscitó reservas expresas de la mayoría de los empleadores, quienes argumentaron que no existe ningún instrumento internacional sobre este punto, pero aprobaron la recomendación en su conjunto.

Cláusula de conciencia.—En el plano de los derechos humanos llama la atención un artículo de la recomendación según el cual todo miembro del personal de enfermería «debería poder ser dispensado, sin resultar perjudicado por ello, de desempeñar determinadas tareas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas». Deberían informar de ello en tiempo oportuno a su superior jerárquico para que no resulte afectada la asistencia a los pacientes. Es la primera vez que una «cláusula de conciencia» figura en un instrumento de la OIT.

SANCIONAR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

En dos firmes resoluciones, la conferencia insta a los Estados miembros de la OIT a estudiar sanciones contra los países que, a pesar de repetidas

críticas de los órganos de supervisión de la OIT, persisten en violar los derechos humanos, sociales y sindicales.

Los textos declaran que el hecho de que continúen violándose tales derechos constituye «una amenaza para la paz, la justicia y el progreso social en todas partes». Piden a los Estados que revisen sus políticas de asistencia a países donde los órganos competentes de la OIT hayan demostrado una violación de derechos.

FORTALECER EL TRIPARTISMO

Una resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo detalla el papel que cabe desempeñar a las organizaciones sindicales y empresariales en la supervisión del cumplimiento de normas de la OIT y la ejecución de los programas de cooperación técnica.

El texto afirma que no puede haber duplicidad de criterios en la aplicación de convenios y recomendaciones y pide se realicen nuevas encuestas de la OIT sobre la libertad sindical de determinados países.

Insta a los Estados miembros a asociar más estrechamente a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a todos los aspectos de la cooperación técnica: planificación, programación, aplicación y evaluación. Esto se aplica a las actividades de cooperación financiadas por el presupuesto regular de la OIT y a los proyectos financiados por el PNUD.

OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES

Otra resolución invita al Consejo de Administración a recordar a los Estados miembros de la OIT que la libertad sindical y la eliminación de la discriminación son principios fundamentales de la Constitución de la OIT. Pide al Consejo de Administración que examine los medios para establecer o consolidar los procedimientos de control de esta obligación constitucional. También que estudie la posibilidad de mejorar el procedimiento de verificación de poderes y la aplicación de procedimientos que permitan actuar rápida y eficazmente en los casos en que se menoscabe la libertad sindical, en especial cuando esté en peligro la vida humana.

Se insta a los gobiernos a mejorar el funcionamiento del sistema de control de la aplicación de normas internacionales, en el entendido de que tales sistemas serán aplicados con estricta imparcialidad y observándose los procedimientos legales y los derechos de los Estados miembros.

UN SINDICALISTA PRESIDE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Joseph Morris, presidente del Congreso del Trabajo de Canadá, fue elegido el 24 de junio presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. En cincuenta y ocho años de historia de la OIT es la primera vez que se elige para este cargo a un miembro que no pertenece al grupo gubernamental.

Su antecesor fue Winfrid Haase, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la República Federal Alemana.

Vinculado a la OIT desde hace casi veinte años, Joseph Morris asistió a Conferencia Internacional del Trabajo a partir de 1962, fue elegido miembro del Consejo de Administración en 1966 y reeligido en 1969. En 1970 asumió la presidencia del Grupo de los Trabajadores del Consejo y fue reeligido para dicho cargo en 1972.

El señor Morris afirmó que asume el cargo en momentos difíciles para la Organización Internacional del Trabajo, pero que la OIT ya ha capeado otras horas difíciles y que no debe temer al futuro si mantiene su lealtad a los trabajadores, para quienes fue creada.

El profesor Roberto Ago (Italia) fue elegido vicepresidente gubernamental, Gullmar Bergenström (sueco) vicepresidente empleador y Cyril Plant (británico) portavoz de los trabajadores.

ESPAÑA RATIFICA LOS CONVENIOS SOBRE LIBERTAD SINDICAL

El ministro de Relaciones Sindicales de España entregó, el 20 de abril, al director general de la OIT los instrumentos formales de ratificación por España del convenio (núm. 87) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y del convenio (núm. 98) sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. Alcanza así a 97 (segundo lugar entre los países miembros) el número total de convenios de la OIT ratificados por España. «Tenemos la vehemente esperanza —declaro el señor Blanchard— de que las normas contenidas en los convenios hoy ratificados queden en la base del desarrollo y la aplicación práctica de la nueva legislación sindical española.» Para el ministro español, con esta ratificación su Gobierno «mantiene firmemente su línea de cambio político y sindical en profundidad, llevado a cabo con orden, realismo y decisión..., en orden a un nuevo sindicalismo basado en la plena libertad y autonomía».

LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

El pequeño agricultor en los países en desarrollo puede lograr un buen rendimiento de sus cosechas si se le da la oportunidad de hacerlo. Y, sin embargo, es posible que el promedio de las familias campesinas —un tercio de la humanidad— viva hoy peor que hace diez años.

Para contribuir a elevar su nivel de vida, tres organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tendrían que enfocar más su labor en el desarrollo rural. Así aconsejó el comité asesor conjunto FAO-UNESCO-OIT sobre la educación y la capacitación para la agricultura, al término de una reunión celebrada en la sede de la Oficina Internacional del Trabajo.

Los participantes en la reunión concordaron en que varias causas impiden al pequeño agricultor realizar todo su potencial de producción; entre otras, las siguientes:

- Los campesinos tienen escaso acceso a la formación profesional.
- Los centros de investigación agropecuaria no ponen los conocimientos, a escala suficiente, al alcance de quien los necesita.
- La enseñanza primaria rural se basa todavía con exceso en los programas concebidos para el medio urbano.

Para que la población rural de cada país obtenga una parte más equitativa del ingreso nacional, la reunión de Ginebra instó a la OIT, FAO y UNESCO a orientar más su labor hacia la educación y la capacitación del habitante pobre de las zonas rurales y a emprender trabajos de investigación que puedan beneficiarlo directamente.

RECOMENDACIONES Y CONVENIOS

Existen actualmente 300 convenios y recomendaciones de la OIT que fijan objetivos de política y normas específicas sobre los derechos humanos básicos, la política del empleo, la administración del trabajo, las relaciones profesionales, las condiciones de trabajo, la seguridad e higiene del trabajador, la seguridad social, las condiciones de empleo de la gente del mar y la protección del trabajador migrante.

Una obra de reciente publicación, «El impacto de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo» mide oportunamente la influencia que han tenido las normas de la OIT sobre la legislación y la práctica na-

cionales, así como sobre las actividades internacionales ajenas al campo de acción de la propia OIT. El libro estudia la ratificación de los convenios de la OIT y sus efectos y los resultados que se obtienen con los procedimientos para controlar la aplicación de las normas.

EL EMPLEO EN LAS GRANDES CIUDADES

Vivir en una gran ciudad, especialmente en una capital, ofrece una considerable ventaja: es más fácil encontrar empleo. Pero —concluye un estudio reciente de la OIT— esa posibilidad se restringe cuando la población de una ciudad sobrepasa los cinco millones de habitantes.

En los países desarrollados, la tasa de empleo en las ciudades de más de un millón de habitantes es superior en un 12,5 por 100 a la de las ciudades de 100.000 a 200.000 habitantes.

¿Cuál es la razón de que el crecimiento urbano tenga un efecto favorable sobre la tasa de empleo, pero sólo hasta un límite?

Las razones.—En primer lugar, el tamaño de la fuerza de trabajo activa crece junto con la ciudad debido a dos factores: la inmigración de jóvenes y la emigración de las personas de mayor edad.

En segundo lugar, el propio estilo de vida urbano genera posibilidades de empleo, particularmente en el transporte, la Administración y el sector recreativo. Además, cuanto más grande es una ciudad más se diversifican sus actividades, exigiendo una fuerza de trabajo mayor.

El sector terciario, tradicionalmente parte fundamental de cualquier fuerza de trabajo, comprende el 63 por 100 de la actividad urbana en los países desarrollados. Las capitales, donde está más desarrollado ese sector, tienen menos desempleo que otras ciudades de dimensión similar debido a la concentración de servicios gubernamentales.

Otro factor importante es una participación mayor de las mujeres en la fuerza del trabajo. La tasa de empleo femenina, que es del 15 por 100 en las ciudades de 100.000 a 200.000 habitantes, pasa al 20 por 100 en las ciudades de 500.000 habitantes o más. Este aumento en la tasa de empleo femenino es la principal explicación de que las grandes ciudades tengan mayor tasa general de ocupación.

Tercer Mundo.—Existen indicios (sin una firme base estadística) de que en los países en desarrollo es igual la relación entre tasas de empleo y ta-

maño de las ciudades, aunque es difícil extrapolar conclusiones de un tipo a otro de economía.

En los países en desarrollo, las tasas de empleo son mucho más bajas: alrededor del 30 por 100 en las ciudades de más de 100.000 habitantes, frente al 42 por 100 en los países industrializados.

Por otra parte, el empleo femenino se estanca o aún disminuye según el tamaño de las ciudades porque en muchos sitios se considera impropio para la mujer trabajar fuera del círculo familiar.

INTERNACIONAL

«LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LOS MINUSVÁLIDOS»

Del 21 al 25 de abril de 1977 se ha celebrado en París en el Pabellón de Exposiciones de la Bastilla el XIII Salón Internacional de Materiales, de Técnicas Modernas y de Entorno Social para Ayuda a la Readaptación.

Este salón, organizado por la OIP a iniciativa de la Asociación Nacional Francesa de Ayuda a la Readaptación, acogerá a unos 200 expositores.

Bajo el tema «La técnica al servicio de los minusválidos», la clase médica ha podido conocer el conjunto de materiales de reeducación y readaptación funcional más avanzada.

ARMONIZACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES AGRÍCOLAS

«La Seguridad Social en la agricultura» y «Posibilidades y medios para limitar los incrementos de gastos en el Seguro de Enfermedad» han sido los temas tratados en una reunión del Grupo de Trabajo «Seguro Agrícola y Problemas Sociales» de la Federación Europea de Agricultura.

La reunión tuvo lugar en Viena, interviniendo, entre otros, Josef Kirnbauer, del Instituto de Seguro Social Agrícola austriaco, quien puso de relieve la disparidad existente entre los seguros sociales agrícolas de los distintos países y la conveniencia de proceder a una armonización de los mismos.

ACUERDO FRANCO-GERMANO-ESPAÑOL DE SEGUROS SOCIALES

El Consejo de Ministros francés ha aprobado el acuerdo relativo a la ampliación de las disposiciones sobre Seguridad Social suscrito el 1 de marzo de 1977 en París por Francia, España y la República Federal Alemana.

El acuerdo citado tiene por objeto amparar a los súbditos y familiares de uno de los tres países citados que trabajen en otro de ellos y que, encontrándose de paso en el tercero, se accidenten o caigan enfermos.

Las instituciones de Seguridad Social del país de residencia garantizarán las prestaciones de asistencia sanitaria según lo previsto por su legislación y por cuenta de las instituciones extranjeras de afiliación.

EL DESEMPLEO DE LOS JÓVENES

En todos los países de la Comunidad Económica Europea el poder público siente la preocupación de adoptar medidas que logren facilitar el acceso de los jóvenes al mercado del empleo. En Italia, concretamente, el problema de los jóvenes constituye un detonador político: «Los jóvenes estudiamos y nos preparamos para el desempleo.»

En el otoño de 1976 se contaba en la Europa occidental con dos millones de jóvenes en situación de desempleo. Aparte de las soluciones para limitar el despido y de las indemnizaciones por desempleo, se han lanzado programas de inversión pública y se han facilitado préstamos para crear puestos de trabajo en la República Federal Alemana, en los Países Bajos, en Francia y en Gran Bretaña; se ha disminuido la edad de jubilación en Bélgica y en Francia, y se adoptan medidas para favorecer a las empresas que contraten a trabajadores jóvenes.

OFERTAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO

El Instituto de Investigación Económica, de Colonia, ha indicado que Suecia es el único país industrializado en el cual el número de ofertas de empleo supera al de demandas. La relación se estima en 100 ofertas de empleo y 58 demandas.

A título de comparación, las cifras son las siguientes para otros países: en Francia, 100 ofertas y 910 demandas; en Gran Bretaña, 100 ofertas y 860 demandas; en los Países Bajos, 100 ofertas y 370 demandas, y en la República Federal Alemana, 100 ofertas y 480 demandas.

SEGURIDAD SOCIAL

BRASIL.

Cooperación técnica

La formación profesional del hombre del campo está entrando en una nueva era en Brasil, donde el año pasado se creó el Servicio Nacional de Aprendizaje Rural (SENAR). Ha empezado a funcionar una flota de pequeñas universidades móviles capaces de alcanzar a la población rural en zonas remotas cuyos pobladores se veían ahora imposibilitados de asistir a los institutos y centros de capacitación localizados en centros urbanos.

Un equipo de expertos de la OIT, basado en Brasilia, proporciona asistencia técnica a los Ministerios de Trabajo y de Agricultura y diseña materiales de instrucción para las 30 unidades móviles que están en funcionamiento. Con la ayuda de un crédito del Banco Mundial, se proyecta poner en funcionamiento 180 unidades móviles más en un futuro próximo.

Para contribuir a satisfacer esta necesidad, se inauguró hace poco en Puerto Príncipe un instituto nacional de formación profesional que recibe asistencia técnica de la OIT y apoyo financiero del PNUD.

Actúan en este instituto cinco expertos de la OIT que se proponen identificar las necesidades y establecer las prioridades de la formación profesional; elaborar un plan de orientación y selección profesional basado en las aptitudes personales, para contribuir a que se reduzca el número de abandonos y fracasos; formar personal, especialmente instructores; ayudar a las empresas a mejorar la preparación de su personal, y contribuir a que se fortalezcan y se desarrollen las artesanías rurales.

FRANCIA

Aumentan las tarifas de honorarios médicos

Las tarifas aumentadas el día 15 de mayo se aumentan nuevamente, como estaba previsto, con efectos del 1 de octubre de 1977. Las tarifas en vigor serán las siguientes: medicina general, 34 francos por consulta y 47 francos por visita a domicilio; especialistas: 51 francos por consulta y 64 francos por visita a domicilio.

Asimismo el valor de la letra clave «k», que se tiene en cuenta para el cálculo del coste de los actos quirúrgicos o de especialidad, pasará el día 1 de

enero de 1978 a ser de 7,60 francos en lugar de los 7,40 francos actuales. Finalmente, los incrementos por visita nocturna o en domingo se cifran, a partir del 15 de mayo, en 70 y 50 francos, respectivamente.

La jubilación anticipada

En virtud de un acuerdo del pasado 13 de junio, los asalariados pueden solicitar la jubilación anticipada a los sesenta años. Quedan excluidos de esta posibilidad aquellos trabajadores que, a la edad citada, tienen ya derecho a la jubilación por el importe máximo; tal es el caso de los internados y deportados de la Resistencia, de los prisioneros de guerra y de algunos grupos de trabajadores manuales y de mujeres. Estos trabajadores, sin embargo, se ven indirectamente perjudicados, ya que, por lo general, la pensión de jubilación que les corresponde es inferior a la prestación de la jubilación anticipada.

Ante esta situación, Fuerza Obrera ha manifestado su intención de solicitar al Consejo Nacional de Empresarios Franceses una revisión del acuerdo al principio citado en el sentido de que los interesados puedan elegir libremente entre la jubilación que les corresponda y las prestaciones que les otorgue la jubilación anticipada.

ITALIA

Aumenta el desempleo

Según un estudio llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística, el desempleo acusado en las empresas italianas que ocupan a más de 500 trabajadores ascendió durante los seis primeros meses de este año en más de un 1 por 100 respecto al mismo período del año anterior. Sin embargo, teniendo en cuenta que no han sido consideradas en el estudio las empresas que ocupan a menos de 500 trabajadores, tal porcentaje es en realidad más elevado, ya que precisamente son las pequeñas empresas sobre las que más incide la crisis económica actual y, por tanto, el desempleo.

El importe de las pensiones es muy elevado

A finales de 1976, el número total de pensionistas (procedentes de los sectores de los trabajadores asalariados y de los autónomos) se elevaba a

12.173.065, siendo más elevado el número de pensionistas por invalidez que el de pensionistas por vejez y por supervivencia. El promedio anual de pensión se elevaba, respecto a los trabajadores asalariados, a 1.063.393 liras y, respecto a los autónomos, a 884.171 liras.

Como quiera que los déficit que acusan los organismos gestores de seguros sociales son cada vez más elevados debido a que la suma requerida para pagar las prestaciones aumenta todos los años, siendo absorbida la mayor parte de esta suma por el importe que se necesita para pagar las pensiones, se impone la adopción de medidas para enjugar dichos déficit. Tales medidas podrían consistir principalmente en aumentar las sumas que ingresan tales organismos ejerciendo, entre otras cosas, un control más riguroso para evitar la evasión del pago de las cuotas que deben pagar las empresas.

MIGUEL FAGOAGA

